

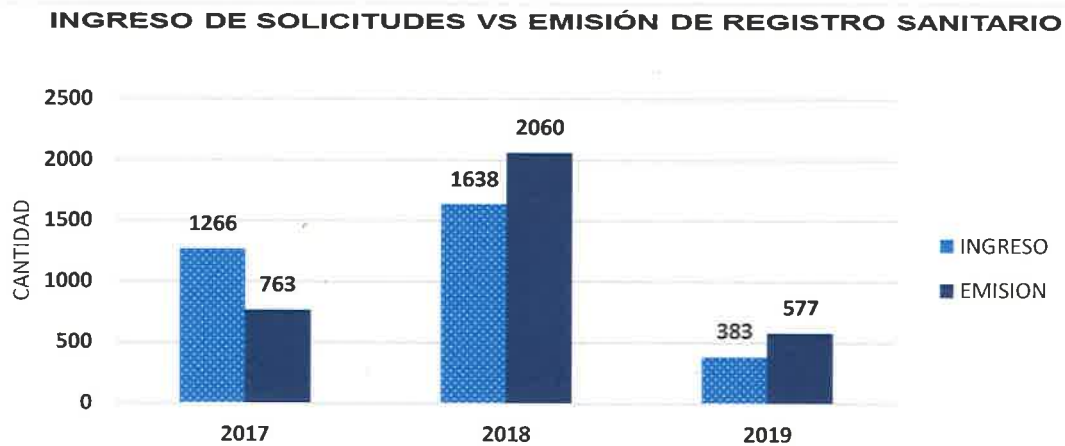
De la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas en relación al Acceso a Medicamentos en el País.

El Ministerio de Salud, como ente Rector de la Salud en el país, ha contribuido en el fortalecimiento de todos los Procesos Regulatorios de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, mediante la dotación de los recursos necesarios para su desarrollo, a fin de contribuir en el acceso a medicamentos requeridos para la prevención, recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la salud de la población. La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas es uno de los pilares fundamentales que tiene el sistema de salud, para avalar que los medicamentos requeridos para atender los problemas de salud cumplan con los criterios de seguridad, calidad y eficacia.

En la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, el Farmacéutico, de manera profesional y competente, ha estado realizando permanentemente estas acciones para la aprobación y emisión de registros sanitarios de medicamentos de síntesis química, biológicos, biotecnológicos, controlados, radiofármacos, entre otros; la validación de calidad de los mismos, la farmacovigilancia y farmacoterapia, la auditoría del cumplimiento de buenas prácticas y la aprobación de las importaciones que permitan de manera efectiva la comercialización de los mismos a fin de proveer de medicamentos seguros y eficaces en todas las instalaciones sanitarias públicas y privadas del país.

El proceso integral de la logística del sistema de suministro de medicamentos incluye la aprobación de la comercialización de un medicamento, la estimación de necesidades, su programación, adquisición, almacenamiento, distribución y uso de los mismos. Dentro de este proceso integral, la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas participa en la aprobación de medicamentos para la comercialización, a través de un proceso abreviado de medicamentos provenientes de países de alto estándar o un proceso regular, validando las evidencias presentada por los responsables del producto farmacéutico y con el sistema automatizado que dispone de seguimiento y trazabilidad a cada uno de los procesos internos, lo que permite a cualquier profesional de la salud o usuario buscar la información en la página Web del Ministerio de Salud de los medicamentos que están registrados en el país. Los otros procesos de la logística del sistema de suministro de medicamentos son competencia de otras instancias en la que intervienen distintos actores, elementos, normas y criterios para el abastecimiento de los medicamentos requeridos.

Actualmente la Organización Panamericana de la Salud (OPS) está brindando apoyo técnico en el proceso de la preevaluación de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas para que la misma sea reconocida como Autoridad Reguladora acreditada y de referencia a nivel regional.



Se evaluaron paralelamente la mora 2,267 solicitudes de renovación y nuevos medicamentos de 2015 y 2016.

En la Gráfica se puede observar la **evolución** de los procesos de registros sanitarios de medicamentos emitidos en los últimos tres (3) años, siendo que desde junio de 2017 a la fecha se ha dado respuesta en cuanto a emisión de registros sanitarios de medicamentos requeridos, por lo que los profesionales Farmacéuticos de esta Dirección rechazamos categóricamente que se informe de manera equivocada que existe un desabastecimiento de medicamentos en el país causado por la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas y exhorta a los responsables en la materia a realizar una revisión exhaustiva de sus procesos internos a fin de dar tranquilidad a la población que reclama por sus medicamentos.

Informamos a la ciudadanía en general que continuaremos colaborando permanentemente de manera técnica y profesional con todas las instalaciones de salud estatal y privadas que requieran de nuestro apoyo a fin de la aprobación y consecución de los medicamentos que necesite un paciente (s) para su tratamiento farmacológico.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecisiete días de abril de 2019.

Siempre a sus Órdenes, Por un “Sistema de Salud Humano, con Equidad y Calidad, un Derecho de Todos”.


Magistra Lisbeth Tristán de Brea
Directora Nacional de Farmacia y Drogas